

Rad No.: 25-240-130998

Barranquilla, 4/07/2025

Señor(a)  
ANDREA CAROLINA MARTINEZ AVENDAÑO  
[andrea.martinez.avendano@gmail.com](mailto:andrea.martinez.avendano@gmail.com)  
Calle 148B No. 8 - 40  
Rodadero

Contrato: 4170077

Asunto: Cancelación De Seguro Factura Protegida.

En respuesta a la comunicación recibida en nuestras oficinas el día 12 de junio de 2025, radicada bajo el No. 25-013520, por medio de la cual, Gases de occidente, realiza traslado por competencia de la Petición, queja o reclamo, presentado por usted, ante el despacho de dicho ente, relativa al seguro FACTURA PROTEGIDA – CARDIF, cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en Calle 148B No. 8 – 40 de Rodadero, le informamos que este fue tomado de manera voluntaria, al adquirir el crédito Brilla de fecha 18 de mayo de 2025.

En cuanto al amparo del seguro CARDIF, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora cancelará tres (3) facturas al concepto del crédito brilla por valor máximo de 100.000, por tres meses; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le cancelarán tres (3) cuotas fijas por un monto de \$100.000., cada una; igualmente cuenta con un auxilio por muerte accidental por lo cual se le pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000.oo.

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de [www.brillagascaribe.com](http://www.brillagascaribe.com).

No obstante, le informamos que, de acuerdo con su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de seguro factura protegida-Crédito Brilla, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto.

En cuanto a lo manifestado que se revise o modifique la práctica comercial para la venta de seguro, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., brinda la oportunidad a todos sus usuarios de acceder a la compra de seguros a través de la facturación del servicio de gas natural, con el fin de mejorar la calidad de vida de los hogares que cuentan con el suministro de gas natural.

Para la adquisición de los seguros ofrecidos por La Empresa, se requiere que el usuario suministre sus datos y su autorización al asesor de la compañía aseguradora.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

  
CARLOS JUBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73  
228003514